



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 01/12/2021

Fecha de evaluación: 14/09/2021

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Voluntarias Vicentinas de Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Voluntarias Vicentinas de Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	Voluntarias Vicentinas
Fecha de constitución:	01/02/1993
Misión:	Somos mujeres con vocación de servicio que trabajamos organizadamente, contra las formas de pobreza y exclusión a través de iniciativas y proyectos transformadores, para el desarrollo integral de las personas más vulnerables de la sociedad.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social- Apoyo en alimentación popular- Promoción de la equidad de género- Participación en acciones de protección civil- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social / seguridad ciudadana
Presidente:	Hortensia Margarita del Socorro Morales Alvelais
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 11,104, otorgada en Chihuahua, Chihuahua, el día 1 de febrero de 1993, ante el notario público el Lic. Eugenio Fernando García Russek de la notaría número veinticuatro del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): VVC930223SBA- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): VVC93022308011- Donataria Autorizada: Sí, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021
Domicilio:	Calle Nicolás Bravo, número 910, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 410 5218
Correo electrónico:	voluntariasvicentinas6@h_otmail.com
Página de internet:	voluntariasvicentinasuu .godaddysites.com
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none">- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, para el Centro Hogar San Vicente, otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitido el 23 de julio de 2013, con vigencia indefinida.- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, para el albergue San Vicente de Paúl, otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la Coespris, emitido el 24 de julio de 2013, con vigencia indefinida.- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y modificación o baja, para la guardería San Vicente de Paúl, otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la



Coespris, emitido el 24 de julio de 2013, con vigencia indefinida.

- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario de modificación o baja, para el comedor San Vicente de Paúl, otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la Coespris, emitido el 29 de julio de 2013, con vigencia indefinida.

- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, para el comedor Santa Luisa de Marillac, otorgado por la la Secretaria de Salud, a través de la Coespris, emitido el 24 de junio de 2014, con vigencia indefinida.

- Dictamen número CMS/0371/2017 de mediadas de seguridad del inmueble de acuerdo con el Programa de Protección Civil, emitido el 11 de agosto de 2017, vigencia indefinida.



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Voluntarias Vicentinas de México, ámbito nacional
- Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional
- Asociación Internacional de Caridades (AIC), ámbito internacional

Premios y certificaciones: Reconocimiento por realizar la implementación del programa Solve para la gestión de los riesgos psicosociales, otorgado por la Red de Productividad Sostenible Chihuahua y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, emitido el 30 de junio de 2020.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuitos
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$5,724,932
Gasto total	\$6,649,223
Ingresos privados / Ingresos totales	81%
Número total de beneficiarios	1,890
Número de empleados	42
Número de voluntarios	46
Voluntarios / total personas	46/88



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Voluntarias Vicentinas de Chihuahua, A.C. (Voluntarias Vicentinas), inició actividades en Chihuahua en 1894, por iniciativa del señor José de Jesús Ortiz quien posteriormente fue el primer obispo de Chihuahua. En el año de 1905 se abrió el primer centro llamado "Inmaculada de San Vicente de Paúl" para la atención de mujeres de la tercera edad. Fue así, que en el año de 1993 se constituyó legalmente. Actualmente, la asociación trabaja con el fin de atender las necesidades de bebés, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, entre ellos personas con discapacidad.

MISIÓN

Somos mujeres con vocación de servicio que trabajamos organizadamente, contra las formas de pobreza y exclusión a través de iniciativas y proyectos transformadores, para el desarrollo integral de las personas más vulnerables de la sociedad.

VISIÓN

Voluntarias Vicentinas AIC México es una institución profesional y eficiente que trabaja en redes para promover el desarrollo integral y corresponsable de personas en situación vulnerable con proyectos transformadores, autosustentables e innovadores, que dan respuesta a las necesidades de la comunidad.

VALORES

Caridad, creatividad, espíritu de grupo y comunidad, honestidad, respeto a la dignidad humana, servicio desinteresado y transparencia.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo primero de los estatutos de la organización, establece que la asociación estará dirigida y administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización presta sus servicios principalmente en las ciudades de Chihuahua, Creel, Jiménez y Saucillo, del estado de Chihuahua.

BENEFICIARIOS

Bebés, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, entre ellos personas con discapacidad de bajos recursos económicos. También, se atienden a personas de origen tarahumara contando con un centro que recibe jóvenes mujeres de la sierra Tarahumara. En el 2020 se beneficiaron 1,890 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Voluntarias Vicentinas desarrolla programas para la atención de personas en situación de vulnerabilidad, a través de 13 centros de atención para impulsar el desarrollo integral de sus beneficiarios. Durante el 2020 se realizaron los siguientes programas:

- Albergue San Vicente de Paúl. Proporcionan hospedaje a niños foráneos con discapacidad que asisten al Centro de Rehabilitación Integral Teletón (CRIT) Chihuahua a recibir terapias de rehabilitación física, así como a los familiares que los acompañan. También, ofrecen albergue temporal a familiares de personas que reciben transplante de órganos y que su condición es de pobreza o necesidad extrema, llegan a hospedarse hasta cerca de cuatro semanas. Además, se hospedan familiares de algunos menores hospitalizados en el Hospital Infantil. Así mismo, se recibe a madres adolescentes primerizas o a punto de ser madres debido a su situación es que no les permiten regresar a sus hogares, cabe mencionar que si son menores de edad son canalizadas por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua. El albergue cobra una cuota de recuperación de \$120 diarios por familia (incluye hospedaje y alimento



hasta para 4 personas), la mayoría de las familias que cuentan con beca del 50% al 100%.

- Comedor de niños San Vicente de Paúl. Sirven comida (empaquetada) tres días a la semana a niños de bajos recursos de la periferia al sur de la ciudad de Chihuahua y entregan despensas a sus familias. Se beneficiaron a 80 familias.

- Estudiantes de la Sierra. Es un albergue permanente para mujeres, la mayoría provenientes de la comunidad "El Venadito" en el municipio de Guadalupe y Calvo que vienen a realizar sus estudios de nivel preparatoria, se les ofrece alojamiento de manera permanente, se les provee lo necesario en cuanto a material escolar y transporte diario hacia el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), donde realizan sus estudios y carreras técnicas. Se les brinda desayuno, comida y cena, se les ofrece asesorías acerca de sus materias para poder alcanzar los créditos que exige su escolaridad. Además, se les ofrece catequesis especializada logrando con ello una educación integral, espiritual, moral y positiva de manera personalizada, así como orientación, con el fin de crear vínculos de comunicación efectiva que les permita sentirse en familia. Cabe mencionar que este servicio es completamente gratuito y la capacidad del albergue es para 19 mujeres. Además, se entregaron despensas a las familias que habitan en esta comunidad.

- Centro Hogar San Vicente. Asilo permanente para mujeres de la tercera edad. Ofrece hospedaje, alimentación y atención médica. Además, se cuenta con el apoyo de alumnos de escuelas de enfermería, quienes brindan atención a las residentes, así como apoyo espiritual. Se beneficiaron 21 personas.

- Centro Hospital. Se otorgan paquetes que contienen "cunas de cartón", que son cunas especiales hechas de material estéril que mantienen la temperatura adecuada para el bebé, con su colchoneta, cobijas, ropa de cama, toalla, pañales y por lo menos dos cambios de ropa para el recién nacido. Además, se realizan visitas a los enfermos en el hospital, donde se les brinda atención a las necesidades que presentan, así como a sus familiares. En el 2020 se entregaron 150 paquetes para los infantes.

- Centro Inmaculada. Se entregan despensas y en algunos casos pañales para adultos mayores, a personas enfermas o en estado vulnerable, a quienes previamente se les ha hecho un estudio socioeconómico. Durante el 2020 se entregaron 90 despensas mensuales.

- Centro Misiones. Apoyan a enfermos de la Clínica Santa Teresita del poblado de Creel, Chihuahua, llevándolos a consultas cuando son remitidos para su atención al Hospital Regional, Hospital Infantil de Especialidades y/o Hospital Central de la ciudad de Chihuahua. También, ofrecen hospedaje y alimentos durante su estancia; y se apoya con el medicamento recetado.

- Centro Santa Cecilia. Se entregan despensas y en algunas ocasiones pañales para adultos mayores o personas enfermas o en estado vulnerable, a quienes previamente se les realiza un estudio socioeconómico y según el caso, se les ayuda en el aseo de su casa y en el aseo personal en la ciudad de Chihuahua. Durante el 2020 se atendieron 18 hogares de manera mensual.

- Centro de Saucillo. Ofrecen servicio de dispensario médico y entrega de despensas, en el año se apoyó aproximadamente a 38 familias de Saucillo.

Proyectos 2020:

- "Adquisición de paneles solares". Realizado en colaboración con el programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños".

- "Niñas y adolescentes tuteladas mejorando sus condiciones de vida". Realizado con el DIF del Estado de Chihuahua.



- "Apoyo económico". Realizado en colaboración con el DIF Municipal de Chihuahua, con el fin de otorgar becas para cubrir los gastos que se generen por la estancia de 19 madres adolescentes en el Albergue San Vicente de Paul.

SEGUIMIENTO

Voluntarias Vicentinas elabora un cronograma de actividades, en el cual la presidenta mensualmente mide el avance de las metas de cada uno de los centros a través de los registros que le reportan las responsables de cada uno de ellos y de las visitas que realiza una vez al mes. En cada reunión de Consejo Directivo se realiza un reporte donde se informa sobre los avances, proyectos, beneficiarios atendidos, gastos realizados y actividades de procuración de fondos.

En cuanto al control de los beneficiarios, los diferentes centros realizan expedientes según la necesidad de información de cada beneficiario, para aquellos servicios de albergue se realiza un estudio socioeconómico, para los centros que ofrecen medicamentos, despensas y otros artículos, utilizan una lista de asistencia de a quiénes y lo que donaron, en cuanto a los centros que se dedican a visitas, se lleva un registro en un libro donde se tiene la información de la persona que se visita. Aunado a lo anterior, el seguimiento lo realiza la presidenta del Centro Diocesano, a través de visitas domiciliarias una vez al mes o llamadas telefónicas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$5,724,932 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 81% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente correspondientes al 55%, las empresas fueron proporcionales al 16%, las fundaciones representaron el 7%, las donaciones en especie fueron equivalentes al 3% y los ingresos varios fueron igual a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 19% del ingreso anual. Conformados por el DIF del Estado de Chihuahua proporcional 12% y el DIF Municipal de Chihuahua correspondiente al 7%.

OTROS

Voluntarias Vicentinas cuenta con 11 centros, de los cuales 10 se encuentran en la ciudad de Chihuahua, mientras que el otro restante se encuentra en el municipio de Saucillo del estado de Chihuahua. Siete de los edificios donde se ubican estos centros son propios, dos están en comodato y los demás se ubican en iglesias que ofrecen un espacio según lo requiera la organización.



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F	B*, C*, G, H*
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D, E	A*
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	B, C, D, E, F, G	A*
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B, C	A
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 11 de enero de 2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo primero.- "La asociación estará dirigida y administrada por un Consejo Directivo, electo por la asamblea ordinaria de asociados (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Hortensia Margarita del Socorro Morales Alvelais.

Vicepresidenta: María del Carmen Gutiérrez Rodríguez.

Secretaria: María Guadalupe de las Mercedes Gutiérrez Rodríguez.

Tesorera: Norma Vega Bencomo.

Vocales: Mercedes Rangel Loera y Zulema Burciaga Rosales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha revisado la minuta de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2020 sesionaron en una ocasión, contando con la mayoría de asistencia en ella, sin embargo, al ser menos de 4 reuniones, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

4 de diciembre, 83%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

En respuesta al comentario, se informa que la organización emite lo siguiente: "El considerar que el órgano de gobierno no se reunió más que una vez al año en el 2020, eso aunque no consta en actas, es una apreciación incorrecta, pues el órgano de gobierno estuvo y está constantemente en comunicación, no necesariamente hay constancias per las determinaciones se tomaron y se aprobaron las decisiones, las cuales en ocasión de la pandemia fueron por vía telefónica, la mayoría de las veces. Por lo que la administración de la asociación nunca se descuidó, siempre estuvo encaminada a llevar el consabido ejercicio de una óptima organización y administración, cuyos proyectos se fueron cumpliendo si menoscabo alguno, logrando cumplir con las metas y objetivos".

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No



Comentarios

Hemos consultado la minuta de reunión del Consejo Directivo del año 2020 y se encontró que uno de sus miembros no asistió a la sesión celebrada en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

En respuesta al comentario, se informa que la organización emite lo siguiente: "Se indica que existe uno de los miembros que no asistió a las reuniones, sin embargo eso no implica que haya incumplido o esté ajeno a su responsabilidad, pues la asociación considera y da por válida la no asistencia de alguno de sus miembros del consejo, siempre y cuando se está se reporte vía telefónica y cumpla con las responsabilidades inherentes a su encargo (...)".

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2016 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de cuatro personas (presidenta, vicepresidenta, tesorera y vocal), y cuatro bajas en los mismos cargos en el 2018.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta, en el cual declara que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2020 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los perfiles profesionales de los miembros del Consejo Directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está conformado por seis mujeres, cuatro cuentan con licenciaturas en derecho, turismo, comercio e ingenierías en industrial y química farmacéutica bióloga. Una de ellas tiene colaborando en la organización en los diferentes centros por más de 48 años, mientras que las demás tienen más de 10 años prestando su servicio a Voluntarias Vicentinas.



En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la presidenta donde menciona que no existe parentesco alguno entre las integrantes del Consejo Directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Voluntarias Vicentinas nos facilitó las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2019 y 2020, sin embargo, al no contar con título, folio y/o consecutivo y orden del día, se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Formato del acta

- Lugar y fecha
- Asistentes
- Acuerdos
- Firmas de los asistentes

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos de la organización, que cada uno de los centros de atención cuenta con una voluntaria encargada, sin embargo, no existe la figura de dirección general, las actividades de esta son realizadas por la presidenta del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

En respuesta al comentario, se informa que la organización emite lo siguiente: "Si bien es cierto que la asociación no cuenta con una dirección general, también lo es que nuestro organigrama es original y no se apega a cualquier otro organigrama, pues tenemos varios centros y cada uno tiene su propia dirección interna (...)"

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado la misión de la organización y se ha comprobado que los servicios que ofrece tienen plena vinculación con la misma, siendo actividades de beneficio social de acuerdo al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Misión

Somos mujeres con vocación de servicio que trabajamos organizadamente, contra las formas de pobreza y exclusión a través de iniciativas y proyectos transformadores, para el desarrollo integral de las personas más vulnerables de la sociedad.

Programas y/o actividades

Las actividades de Voluntarias Vicentinas consisten en brindar apoyo a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad a través de servicios de primera necesidad, como lo son de albergue, alimentación, vestimenta, atención médica; así como también apoyo psicológico y espiritual. Para mayor información de sus programas y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de la organización en referencia a su objeto social emiten lo siguiente: artículo quinto.- "La asociación tiene las siguientes finalidades de naturaleza no económica: la creación, fomento y promoción de instituciones de protección, ayuda y educación a personas necesitadas y de escasos recursos, en todos sus aspectos y en particular a través de centros de higiene, maternidades, servicios pediátricos y de hospitalización, orfanatorios, hospicios, guarderías infantiles, desayunadores, roperos, consultorios, dispensarios, proveedurías, labores, centros de oficios para niños y obreros y en general todos los demás asuntos y servicios que se puedan relacionar directamente con los fines de la asociación y que acuerde el Consejo Directivo (...)"

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la institución, incluidos voluntarios, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que esta se difunde y está a disposición del público general a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2021, sin embargo, no se encontró constancia de que éste haya sido del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, además, al no contener metas, responsables, tiempos y unidades de medición acerca de sus programas, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Resumen del plan

El plan de trabajo menciona la lista de actividades a realizar.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización



En respuesta al comentario, se informa que la organización emite lo siguiente: "Reiteramos que debe apreciarse a la organización como una asociación diferente, pues es conformada por varios centros, los cuales cada uno tiene su actuar y funcionamiento distintos, de ahí que cada centro tiene su propia planeación anual de actividades (...)".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó diversos documentos de actividades de 2019 y 2020, así como el informe anual de 2019, con los cuales hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Voluntarias Vicentinas tiene como objetivo ofrecer albergue, alimentación, atención a la salud, valores éticos, enseñanza y asesoría a través de cada uno de los centros.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado un escrito y formatos de registro que utiliza para el control y seguimiento de metas. Voluntarias Vicentinas elabora un cronograma de actividades anual, en el cual la presidenta del Consejo Directivo mide mensualmente el avance de las metas de cada uno de los centros a través de los registros que le reportan las responsable de cada uno y de las visitas que realiza una vez al mes. En cada reunión de Consejo Directivo se realiza un reporte donde se informa sobre los avances, proyectos y actividades.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el formato que se utiliza para los reportes el cual contiene la siguiente información:

- Nombre del centro
- Fecha de reporte
- Presidenta/responsable de centro
- Total de voluntarias participantes
- Total de horas trabajadas
- Cuota de recuperación
- Total de beneficiarios atendidos
- Total de gastos realizados
- Recaudación de fondos
- Visitas domiciliarias realizadas
- Firma de presidenta y secretaria

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Voluntarias Vicentinas a través de sus diferentes centros realiza



expedientes para cada beneficiario según las necesidades de información, para aquellos servicios de albergue se realiza un estudio socioeconómico, para los centros que ofrecen apoyo con medicamentos, despensas y otros artículos, utilizan una lista en donde se registra lo donado, y en cuanto a los centros que se dedican a visitas, se lleva un registro en un libro donde se tiene la información de la persona que se visita. Para el seguimiento la presidenta acude a los diferentes centros una vez al mes y realizan visitas domiciliarias a beneficiarios o llamadas telefónicas.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el formato de estudio socioeconómico el cual contiene lo siguiente: nombre, género, edad, domicilio, escolaridad, estado civil, ocupación, teléfono e información sobre su salud.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un informe de un proyecto realizado en el año 2020, con lo que constatamos que Voluntarias Vicentinas presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El informe final entregado fue dirigido al DIF del Estado de Chihuahua, el cual otorgó un donativo por un monto total de \$664,439 pesos, para el proyecto denominado "Niñas y adolescentes tuteladas mejorando sus condiciones de vida".

Contenido de informe

- Datos generales del proyecto
- Ejercicio presupuestal

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "Promovemos mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos, a través de la investigación e implementación de programas de nutrición, salud, educación, evangelización, familia, empleo, vivienda y tercera edad".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web
- Informe anual 2019
- Red social de Facebook



B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado el informe anual 2019, el cual se da a conocer en un evento donde son invitados los donantes, colaboradores, organismos gubernamentales y el público en general, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Misión
- Centros vicentinos
- Actividades
- Consejo Directivo
- Voluntarias recibidas en el 2019
- Voluntarias vicentinas fallecidas en el 2019
- Eventos
- Capacitaciones
- Estados financieros
- Logros
- Retorno social de la inversión
- Agradecimiento

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A través de su informe anual, la organización pone a disposición del público general sus estados financieros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (voluntariasvicentinasccu.godaddysites.com) propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio
- Centros establecidos
- Donaciones
- Contáctanos

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (Voluntarias Vicentinas de Chihuahua).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Voluntarias Vicentinas durante el 2020 fue de \$5,724,932 pesos y en el 2019 fue de \$6,984,940 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 19% y en el 2019 un 5%.

Ingresos privados

En el 2020 representaron un 81% y en el 2019 un 95%.



ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$1,064,439	18.59	\$327,310	4.69
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$664,439		\$100,000	
Participación en programas municipales	\$400,000		\$227,310	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$4,473,540	78.14	\$6,400,478	91.63
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$395,000		\$430,000	
Empresas	\$916,776		\$1,472,641	
Donantes particulares	\$3,161,764		\$4,497,837	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$183,711	3.21	\$256,094	3.67
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$183,711		\$256,094	
Otros ingresos	\$3,242	0.06	\$1,058	0.02
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$3,242		\$1,058	
Total de ingresos públicos	\$1,064,439	18.59	\$327,310	4.69
Total de ingresos privados	\$4,660,493	81.41	\$6,657,630	95.31
Total de ingresos	\$5,724,932		\$6,984,940	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$5,724,932 pesos, cantidad inferior en un 18% en comparación con el del año anterior, debido a los apoyos públicos. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,064,439 pesos, equivalentes al 19% del ingreso anual. Conformados por el DIF del Estado de Chihuahua con \$664,439 pesos, proporcional 12%, para el proyecto "Niñas y adolescentes tuteladas mejorando sus condiciones de vida", y el DIF Municipal de Chihuahua con \$400,000 pesos, correspondiente al 7%, para el proyecto "Apoyo económico".

Ingresos privados

Se obtuvieron \$4,660,493 pesos, equivalentes al 81% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente con \$3,161,764 pesos, correspondientes al 55%, las empresas sumaron \$916,776 pesos, proporcionales al 16%, las fundaciones totalizaron en \$395,000 pesos, las cuales representaron el 7%, destacó la participación en el programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños", con \$265,000 pesos, para el proyecto de "Adquisición de paneles solares", mientras que el resto de la partida fue por una fundación más. Las donaciones en especie estimaron un valor mercado de \$183,711 pesos, equivalentes al 3%, conformadas por medicamentos y alimentos, las cuales provinieron por parte de fundaciones y empresas. El rubro de otros ingresos con \$3,242 pesos, iguales a menos del uno por ciento.



B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Las actividades de procuración de fondos no representan costo para la organización, ya que son solventadas por las asociadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Voluntarias Vicentinas nos entregó una solicitud, un convenio, un informe y registros contables, en donde hemos podido corroborar la gestión e inclusión de fuentes públicas y privadas durante el año 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ese año la organización contó con las aportaciones de dos organismos públicos, tres fundaciones, empresas y particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2018 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El principal donante en el 2018 fue la Fundación Alsuper, A.C., la cual contribuyó con \$310,000 pesos, equivalentes al 4% de su ingreso anual. Para el 2020, fue el DIF del Estado de Chihuahua con \$664,439 pesos, proporcionales al 12% del ingreso total.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2021, la cual totalizó en \$1,900,000 pesos, sin embargo, al no haber encontrado constancia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.



Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos por programa y/o proyecto
- Gastos de operación
- Gastos de administración
- Inflación

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

En respuesta al comentario, se informa que la organización emite lo siguiente: "Nuestra asociación es diferente a cualquier otra, ya que está formada a su vez por varios centros que tienen su tesorería propia dependiendo de su actividad (...)".

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas realizados en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Albergue San Vicente de Paúl, 24%
- Centro Inmaculada, 24%
- Centro Hogar San Vicente, 20%
- Estudiantes de la Sierra, 15%
- Comedor de niños San Vicente de Paúl, 12%
- Centro Misiones, 3%
- Centro de Saucillo y Jiménez, 2%

Información complementaria

Cabe mencionar que los programas de Centro Hospital y Centro Santa Cecilia representan menos del uno por ciento de gasto para la organización.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se elabora un expediente en físico que contiene el estado de cuenta del ingreso mensual y copia de los comprobantes que amparan el gasto del donativo.
- Se elabora un informe al donante donde se le brinda información con video institucional o por escrito sobre los proyectos realizados. Se les invita a los centros para constatar el uso del donativo.
- En cuanto a los donativos de particulares, se cuentan con un archivo donde se desglosa el gasto operativo junto con sus respectivos recibos y facturas.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva en caso de que el donante lo requiera.



Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2020 se contó con un efectivo disponible de \$293,992 pesos y un gasto anual acumulado de \$6,649,223 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 4%, lo que indica que Voluntarias Vicentinas no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$490,446 pesos, las cuales representaron un 5.12% del activo total y un 5.40% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$293,992 pesos y deudas a corto plazo de \$490,446 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.60 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$924,291 pesos, cantidad equivalente al -16.15% de su ingreso anual.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2019 y 2020, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$492,239	\$470,957	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$293,992	\$332,048	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$198,247	\$130,018	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$8,891	
B. Suma Activo No Circulante	\$9,086,410	\$9,850,289	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$8,288,654	\$8,956,904	
IV. Bienes muebles	\$797,756	\$893,385	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$9,578,649	\$10,321,246	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$490,446	\$158,776	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$490,446	\$158,776	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$9,088,203	\$10,162,470	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$9,088,203	\$10,162,470	
I. Patrimonio social	\$143,507	\$143,507	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$9,868,987	\$10,178,226	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$924,291	-\$159,263	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$9,578,649	\$10,321,246	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$924,291	-\$159,263
1. INGRESOS	\$5,724,932	\$6,984,940
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$5,721,690	\$6,983,882
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$1,058
1.7 Otros ingresos	\$3,242	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$6,649,223	\$7,144,203
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$6,632,650	\$7,118,957
2.3 Gastos financieros	\$16,573	\$25,246
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$10,012,494	\$10,321,733
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$9,088,203	\$10,162,470
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$924,291	-\$159,263
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$9,088,203	\$10,162,470



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	96.73%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	3.21%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	18.59%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	81.35%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.06%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	81.41%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	18.59%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	18.53
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	18.53
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	5.40%
Relación deuda total / activo total	5.12%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.00
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.60
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.03
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.42%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.42%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-16.15%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros del 2019 y 2020, elaborados por contador público, sin embargo, al no encontrar evidencia de que estos hayan sido de conocimiento del Consejo Directivo y al no contar con evidencia de que hayan sido auditados, a fecha de elaboración del reporte, la organización no cumple con el



subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2019 y 2020, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 20 de julio de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Voluntarias Vicentinas nos entregó un escrito firmado por la presidenta donde menciona que la contabilidad y la auditoría de los estados financieros 2019 y 2020 fueron elaboradas por personas y despachos sin vinculación alguna, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ambos años la contabilidad fue elaborada por la contadora interna de la institución y la auditoría por el despacho Gossler y Asociados, S.C.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Voluntarias Vicentinas nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener en caso de querer participar. En el 2019 contaron con 57 y en el 2020 fueron 46 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Pueden participar únicamente mujeres mayores de 20 años con vocación de servicio, que trabajen organizadamente al servicio de las personas vulnerables. No es necesario tener alguna profesión, el único requisito es que tengan voluntad, compromiso y amor al prójimo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Actividades para el voluntariado

- Ayudar en el servicio de comedor
- Auxiliar de docencia para diversas materias
- Apoyar en las actividades de procuración de fondos
- Auxiliar en página web y/o en comunicación en línea

Información complementaria

Cada centro tiene una responsable quien nombra a las voluntarias que le ayudarán a cumplir con las actividades relacionadas con su cargo para poder realizar el servicio a personas vulnerables.



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de 2018, debidamente firmadas.
- Copia simple de las minutas de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2019 y 2020.
- Plan de trabajo 2021.
- Presupuesto anual 2021.
- Copia del informe anual de actividades del 2019.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2019 y 2020.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general de la organización.
- Organigrama institucional.
- Perfiles profesionales de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta donde estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programas (2020); procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Escrito libre firmado por la presidenta bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2019 y 2020 se llevó a cabo por despachos sin vinculación alguna.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple del convenio del principal proyecto financiado por un donante (públicos) durante el año 2020 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia del formato de presentación de un proyecto elaborado en el año 2020 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Copia del informe final entregado al donante para un proyecto realizado por la organización durante el año 2020.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos públicos y privados para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre donde se describe el perfil del voluntariado requerido para participar en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntario.